

ORDENANZA N° 758/1977

VISTO:

El Expte. N° 670 - M - 1977 - "MUNICIPALIDAD DE GALVEZ S/
CONCURSO DE PRECIOS COMPRA 22 COLUMNAS"; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran los antecedentes del Concurso de Precios
dispuesto por Resolución N° 2557/77;

Que realizados los estudios de las propuestas presentadas, la
Secretaría de Obras y Servicios Públicos, estima conveniente aceptar la
presentada por la firma JOSE y PEDRO CELOTTI S.A.C.I.F.E.I. de la
localidad de El Trébol;

Por ello, el Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Gálvez, en
uso de las facultades conferidas resuelve:

ORDENANZA

ART.1º)-ACEPTAR la propuesta presentada por la firma JOSE y PEDRO
CELOTTI S.A.C.I.F.E.C. para la provisión de veintidós (22)
columnas de cemento armado y brazos de 2,40 m. puestas
sobre camión en esta Ciudad, en la suma total de
OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS C.00.100 (\$
831.000), s/ la oferta obrante en fs. 10 del Expte. N° 670-M-
1977.-----

ART.2º)-El importe que demande el cumplimiento de la presente será
imputado a la partida: II - EROGACIONES DE CAPITAL - 1.3
Obras de Infraestructura - 1.3.3 Ampliación Red Alumbrado
Público y Luz Blanca.-----

ART.3º)-PASAR copia de la presente a Contaduría a los efectos
correspondientes.-----

ART.4º)- Cúmplase, Comuníquese, Publíquese, Regístrese, Archívese.-----

SALA DE SESIONES, 15 DE NOVIEMBRE DE 1977.-